

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2022/151 *Aprobación con carácter urgente del Expediente de modificación presupuestaria número 22/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

Anuncio

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Linares, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre del 2021, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Expediente de Modificación presupuestaria 22/2021 mediante crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos, con carácter urgente, por importe de 203.741,73 €.

El acuerdo es inmediatamente ejecutivo en base al artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra él se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del citado Real Decreto se publica el resumen de la Modificación Presupuestaria por capítulos.

| Fuente de financiación: Estado de Ingresos | | Aumento Estado de Gastos | |
|---|-------------------|---------------------------------|-------------------|
| Capítulo V | 203.741,73 | Capítulo II | 203.241,73 |
| | | Capítulo III | 500,00 |
| | | | 203.741,73 |

Linares, 12 de enero de 2022.- El Alcalde, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.